

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21-24 de octubre de 1996, por el buque «Tamadaba», de la matrícula de Vivero, folio 2.986, al nombrado «Cibeles», folio 197, de Ondarroa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 4 de noviembre de 1996.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—70.723-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

VILLAGARCÍA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 16 de diciembre de 1996 quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie A, 400 obligaciones de la serie B y 200 obligaciones de la serie C, de las emitidas con cargo al empréstito de este Puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, sita en el Acceso al Muelle de Pasajeros, número 5, a las doce horas del día 16 del expresado mes de diciembre.

Vilagarcía de Arousa, 14 de noviembre de 1996.—El Presidente, José Luis Rivera Mallo, 73.976.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Soria, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Soria,

la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.719-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB1M200407. Vidal Vidales, Eloiño. 10.152.728-E. Paseo de la Florida, 39. Soria. 11.295 pesetas.

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Las Palmas, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Las Palmas, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde

el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 7 de Noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.713-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

EA8GZ. Lavin y González Carvajal, Francisco. 41.832.671. Camino Roquete de Atalaya, sin número. Santa Brígida. 20.089 pesetas.

EA8JJ. Brandenburg Wolff, Cristina. 41.806.550-W. Camino Roquete de Atalaya, sin número. Santa Brígida. 20.089 pesetas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Forales

ÁLAVA

Orden foral 1.342, del Diputado titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de fecha 25 de octubre de 1996

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, solicita la aplicación de la exención prevista en el artículo 9.i) de la Norma Foral 24/1991, de 11 de diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el «Premio Xabier Maria de Munibe».

El citado premio se convoca por el Parlamento Vasco y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, para premiar una obra de extraordinaria calidad o las contribuciones de una línea de trabajo sobresaliente de investigación en el campo científico-tecnológico.

Visto el artículo 9.i) de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el que se señala que estarán exentos de dicho impuesto los premios literarios, artísticos o científicos relevantes, con las condiciones que reglamentariamente se determinen;

Considerando que el premio convocado reúne las condiciones exigidas por la normativa para la declaración de exención,

En su virtud, como titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, haciendo uso de las facultades que me competen, dispongo:

Declarar exento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el «Premio Xabier Maria de Munibe», convocado por el Parlamento Vasco y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, para premiar una obra de extraordinaria calidad o las contribuciones de una línea de trabajo sobresaliente de investigación en el campo científico-tecnológico.

Vitoria-Gasteiz, 25 de octubre de 1996.—El Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Juan Carlos Peral Santos.—72.225.